



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de Mayo de 1995.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.326,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar las siguientes supresiones y creación de cargos en la Obra Social del Poder Judicial,

- 1 Prosecretario Jefe

(vacante disponible por Res. N° 254/95)

- 1 Prosecretario Administrativo

+ 1 Subdirector General

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

*[Handwritten signature]*  
AGUSTO CAR BELLUSCIO

*[Handwritten signature]*  
MINISTERIO DE LA JUSTICIA